

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

R- DNAT - 2014 - 2101

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.152/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 1, elevado por la LIC. GLADYS GARCIA, solicitando la aprobación de la **Actividad Acreditable** de tipo Tutorial de la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD – L.U. N° 411.108 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 – adjuntando la documentación probatoria; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 15, obra el informe de la Comisión de Actividades Acreditables de la Escuela de Biología respecto a la Actividad Acreditable desarrollada por la citada alumna, desarrollada en el marco de la Beca de Investigación para estudiantes avanzados (BIEA) del CIUNSa;

Que la misma se encuadra en el tipo de Actividades Acreditables Tutorial, según Resolución CDNAT-2013-0347, que reúne los requisitos para la misma, que las certificaciones presentadas demuestran que se han cumplido satisfactoriamente las actividades, según los objetivos propuestos;

Que la Comisión de Actividades Acreditables, aconseja aprobar la Actividad Acreditable realizada por la alumna, designar a la Lic. Gladys Garcia, como docente responsable de la misma y otorgar a la estudiante, la cantidad de 8 (ocho) créditos;

Que a fs. 19, el Dpto. Planeamiento Pedagógico emite informe al respecto, indicando que la alumna es alcanzada por lo dispuesto en Resolución CDNAT-2013-0390, aprobatoria de modificaciones a su plan 2004 de revista, en donde se indica, entre otras cosas, que debe cumplir con 64 hs. de Actividades Acreditables (AA), lo que debe traducirse como 8 (ocho) créditos;

Que el marco normativo del presente caso es la Resolución CDNAT-2013-386, que norma específicamente sobre las AA para el plan 2004 de Licenciatura en Ciencias Biológicas. En su artículo 15°: referido a las actividades denominadas Tutoriales, no especifica que en la presentación deba indicarse requisitos curriculares para su realización;

Que en la Resolución CDNAT-2013-386 se menciona y especifica la figura de AA: modalidad Tutoriales con esa denominación específica en su artículo 4° inc.d);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Actividad Acreditable desarrollada por la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD – L.U. N° 411.108 – de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – titulada “RELEVAMIENTO DE MALFORMACIONES MORFOLOGICAS EN POBLACIONES LARVALES DE ANUROS EN ZONAS CON CULTIVOS DE SOJA”, en la modalidad Tutorial.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

R- DNAT - 2014 - 2101

SALTA, 22 de diciembre de 2014

EXPEDIENTE N° 11.152/2014


ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de docente responsable de la misma la LIC. GLADYS GARCIA, docente de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología.

ARTICULO 3°.- OTORGAR a la alumna RUIZ, MARIA SOLEDAD – L .U. N° 411.108 de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2004 – la cantidad de **8 (ocho) créditos**.

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Biología, docente responsable, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES